

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 160

PERÍODO LEGISLATIVO

2008

EXTRACTO

**I.P.A.U.S.S - NOTA Nº 195/08 Adjuntando Resolución
I.P.A.U.S.S Nº 655/08 S/ autorización oferta de compra de tres
(3) parcelas ubicadas s/ calle Juana Fadul de la Ciudad de
Ushuaia.**

Entró en la Sesión

16/10/2008

Girado a la Comisión

CB

Nº:

Orden del día Nº:



Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 1478
08.10.08
HORA: 14:10
FIRMA: <i>[Signature]</i>



NOTA Nº 195 / 2008
SECRETARÍA GENERAL
I.P.A.U.S.S.

USHUAIA, 08 OCT 2008

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
10 OCT 2008
MESA DE ENTRADA
Nº Hs. 20 FIRMA

SEÑOR VICEPRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir adjunto a la presente para su conocimiento, copia debidamente autenticada de la Resolución IPAUSS Nº 655/08, mediante la cual este Instituto ha resuelto autorizar la Oferta de Compra por parte de este Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social de las TRES (3) parcelas ubicadas sobre la calle Juana Fadul (bajo las numeraciones 189, 177 y 161) de la ciudad de Ushuaia (B.O. 2469/2478), en el marco de los autos caratulados "INTEGRAL ONA SRL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES, EXPEDIENTE Nº 1183/96" en tramite por ante el Juzgado de Primera instancia en los Civil y Comercial Distrito Judicial Sur.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente,

Agregados:
-Lo indicado en el texto-

[Signature]
Vicente Sinchicay
Presidente
I.P.A.U.S.S.

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
Dr Manuel RAIMBAULT
S/D.-

[Handwritten note:]
Ushuaia, 08/10/08.
Por o consecuencia de la
sus leg. 189, 177 y 161.

Mesa de Entrada I.P.A.U.S.S.
10 OCT 2008
Nº DE REGISTRO

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas
Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
1º Vicepresidente



USHUAIA, 30 SEP 2008

VISTO: El Expte. Letra "C" N° 1058/07 caratulado: "CONTADURÍA GENERAL S/ ANÁLISIS LEGAL Y ECONÓMICO P/ PARTICIPAR EN SUBASTA PUBLICA TERRENOS DE FADUL Y DELOQUI"

CONSIDERANDO:

Que en los autos caratulados "INTEGRAL ONA SRL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES, EXPEDIENTE N° 1183/96" en tramite por ante el Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial Sur, se ha ordenado el remate en subasta publica de TRES (3) parcelas ubicadas sobre la calle Juana Fadul (bajo las numeraciones 189, 177 y 161) de la ciudad de Ushuaia (B.O. 2469/2478).

Que por el lugar geográfico de ubicación de los referidos inmuebles, y por lindar con uno de los inmuebles propiedad del IPAUSS (ubicado en calles J. Fadul y San Martín de Ushuaia) como por el carácter altamente comercial y turístico de la zona, con servicios instalados y una accesibilidad óptima tanto para emprendimientos comerciales como institucionales, se constituye casi en un imperativo que este Organismo participe en la referida subasta.

Que en pos de esta oportunidad, y en virtud de realizarse el día 06 de octubre del corriente año el remate de los TRES (3) inmuebles bajo la modalidad de subasta pública se entiende propicio que este Organismo se presente.

Que sin perjuicio de ello, y dado que se subastan individualmente las tres parcelas, amerita realizar una oferta de compra por las tres en conjunto.

Que dicha oferta debe ser hecha en el Expediente de marras previa a la subasta ya ordenada, a fin de poder tener resultados satisfactorios dado el proceso en cuestión.

Que la Comisión de Presupuesto, Economía y Administración ha tomado intervención a través de Dictamen N° 97/08.

Que se somete a discusión los términos de la presente, procediéndose a la votación correspondiente que arroja el siguiente resultado:

UNANIMIDAD.

Por lo expuesto, según lo prescripto en el Artículo 9° de la Ley 641, el Directorio de este Instituto resuelve, por unanimidad de los presentes, proceder en consecuencia.

Que el Directorio se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 11° de la Ley 641.

Por ello:

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL
AUTÁRQUICO UNIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

655

45

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Oferta de Compra por parte del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social de las TRES (3) parcelas ubicadas sobre la calle Juana Fadul (bajo las numeraciones 189, 177 y 161) de la ciudad de Ushuaia (B.O. 2469/2478), en el marco de los autos caratulados "INTEGRAL ONA SRL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES, EXPEDIENTE N° 1183/96" en tramite por ante el Juzgado de Primera instancia en los Civil y Comercial Distrito Judicial Sur.-

Handwritten notes and signatures on the left margin.

[Signature]
Directora
IPAUSS

[Signature] LARIO
Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son parte de la Argentina
IPAUSS

Julio César PERALTA
Director
IPAUSS

Argentinicos



ARTICULO 2º.- ESTABLECER como Oferta de Compra la suma de Pesos DOS MILLONES (\$ 2.000.000,00).-

ARTICULO 3.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar a conocer a la Legislatura Provincial. Comunicar a quienes corresponda, cumplido ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 655 2008.-

ACTA 212

Mercedes Luana MARTINEZ
Directora
IPAUS

Javier Hernán LARICO
Director
IPAUS

Julio César PERALTA
Director
IPAUS

Jorge Ariel VARGAS
Director
IPAUS

Vicente Sinchicay
Presidente
I.P.A.U.S.S

Ofelia C. Pintano
Administradora General
I.P.A.U.S.S